

| TEMA  |                    | DETALLE   |   |
|---|--------------------|---|---|
| <b>Proyecto</b>   |                    | Actualización Plan Regulador Comunal de Monte Patria / ID 2997-32-LQ21  |   |
| <b>Dirección</b>  |                    | Vía Google Meet   |   |
| <b>Tipo actividad</b>   |                    | Reunión Técnica   |   |
| <b>Fecha</b>  |                    | 28 de octubre 2022  |   |
|   |                    | <b>Hora programada</b>  | 15:00 hrs.  |
|   |                    | <b>Hora inicio</b>  | 15:00 hrs.  |
|   |                    | <b>Hora término</b>   | 16:00 hrs.  |
| <b>Lugar</b>  |                    | Plataforma virtual Google Meet (link aportado por Contraparte Municipal)  |   |
| <b>Total de herramientas metodológicas utilizadas en esta fase del contrato</b> |                    | Video conferencia   |   |
| <b>Total de asistentes</b>  |                    | 9   | Mujeres: 3 Hombres: 6   |
| <b>Participantes</b>  | <b>Consultor</b>   | Rodrigo Tapia (Consultor – Coordinador Jefe de Proyecto) / Loreto Donoso (Profesional Medio Ambiente) / Aníbal Carmona (Profesional Medio Ambiente)   |   |
|   | <b>Contraparte</b> | <b>Municipio</b>  | Marco Echeverría (SECPLAN) / Sebastián Bravo (Asesor Urbanista) / Alejandra Zarate (Asesor Jurídico) / Max Campaña (DOM) / Profesional MA Municipalidad |
|   |                    | <b>MINVU / MA</b>   | Roberto Villablanca (Encargado EAE MA) / Claudia Accini (Encargada Rec Nat MA)  |
| <b>Resumen desarrollo actividad</b>   |                    | Coordinaciones para definición polígonos de Humedal Urbano  |   |
| <b>Comentarios y/o consultas</b>  |                    | <p>S. Bravo hace una introducción y agradece a los asistentes. Señala que el Municipio se ha comprometido a dar curso al procedimiento de declaratoria de HU para Monte Patria y Tulahuén.</p> <p>R. Villablanca señala que en la reunión anterior se vio la necesidad de acelerar el proceso de declaratoria de HU. Señala que si la declaratoria se hace posteriormente se tendrá que volver a modificar el instrumento. Manifiesta el apoyo de la Seremi de MA para acompañar el proceso.</p> <p>R. Tapia a nombre del equipo Consultor, pone a disposición los profesionales de medio ambiente para apoyar el proceso de declaratoria. Presenta a los profesionales L. Donoso y A. Carmona.</p> <p>Profesional de MA Municipal reporta que se está trabajando en la delimitación del humedal de Tulahuén, a partir de las imágenes satelitales, pero que se han visto en la necesidad de hacer visitas a terreno.</p> <p>R. Villablanca señala que es importante se revise el Inventario de Humedales y el Estudio de Riesgos del PRC en elaboración.</p> <p>C. Accini señala que por ahora se podrían priorizar los 2 humedales que se han tratado. Otros humedales se pueden incorporar posteriormente. Señala que se debe ingresar un análisis simple de propiedad señalando que suelo es fiscal y que es privado. Se debe hacer una caracterización ambiental general, no es necesario un nivel de línea base.</p> <p>M. Echeverría consulta si la declaratoria de HU generará restricciones a proyectos turísticos por ej.</p> <p>R. Villablanca señala que la ley se enfoca en la protección del humedal y no especifica usos permitidos. Cada proyecto deberá ser sometido al SEIA en cada caso.</p> <p>C. Accini señala que la presentación de declaratoria de HU es facultad del Alcalde. Una vez que se ingresa la delimitación, puede considerar modificaciones si es necesario.</p> <p>R, Villablanca señala que lo que queda plasmado en el PRC es un área de protección ambiental.</p> <p>C. Accini señala que la ley establece como plazo de declaratoria 6 meses prorrogable.</p> <p>An. Carmona señala que existe una intención de la Comunidad de declarar como humedal el pto de conexión del Rio Mostazal con el Rio Grande. Señala que DOH no ha hecho la delimitación de la caja del rio en ese punto.</p> <p>R. Villablanca señala que el polígono presentado como HU puede considerar modificaciones durante todo el proceso de aprobación. El nivel central puede también hacer observaciones, por lo que el polígono HU se puede corregir incluso hasta su publicación.</p> |   |
| <b>COMPROMISOS</b>  |                    | <b>RESPONSABLE</b>  | <b>PLAZOS</b>   |
| Se compromete a ingresar expedientes declaratoria de                            |                    | Municipalidad   | 30.11.2022  |

|   |               |  |
|---|---------------|--|
| Humedal Urbano para Monte Patria y Tulahuén, a Seremi de Medio Ambiente |               |  |
| <b>Fotografía</b>   | No disponible |  |